

CONSEJO INSTITUCIONAL

ACTA APROBADA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 3361

FECHA: martes 30 de abril de 2024

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Institucional (participación presencial) y plataforma Zoom (participación remota)

INTEGRANTES PRESENTES

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Rectora y Presidencia
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Mag. Randall Blanco Benamburg	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.	Representante Docente
Dr. Teodolito Guillén Girón	Representante Docente
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Bach. Daniel Cortés Navarro	Representante Estudiantil
Sr. Saúl Peraza Juárez	Representante Estudiantil
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante de Campus y Centros Académicos

PERSONAS FUNCIONARIAS

MAE. Maritza Agüero González	Directora de la Secretaría
Lic. José Mauricio Pérez Rosales	Auditor Interno

ÍNDICE

	PÁGINA
ASUNTOS DE FONDO	
ARTÍCULO 1. Evaluación del segundo año de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, según el oficio R-374-2024 <i>(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)</i>	2

NOTA: Participan de esta sesión, en calidad de personas invitadas: el PhD. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, quien se presenta en la sala de sesiones al ser las 7:36 a.m. Además, mediante la herramienta de video conferencia ZOOM, ingresa el Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, el Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, el Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC) y el MAP. Rogelio González Quirós, director del Centro Académico de Alajuela.

La señora María Estrada Sánchez, quien preside, inicia la sesión a las siete horas con cuarenta minutos y procede a corroborar la asistencia; en la Sala de Sesiones se encuentra su persona y el señor Teodolito Guillén Girón, además la señora Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, así como la señora Zeneida Rojas Calvo, quien brinda apoyo secretarial y el señor William Hernández Gómez, quien brinda apoyo técnico para la respectiva transmisión en vivo de la sesión.

La señora María Estrada Sánchez solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia e indiquen su ubicación.

El señor Nelson Ortega Jiménez manifiesta que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Tejar de El Guarco.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández informa que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en San Juan de Tres Ríos.

El señor Randall Blanco Benamburg informa que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Tejar de El Guarco.

El señor Rony Rodríguez Barquero informa que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Ciudad Quesada, San Carlos.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos informa que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Cartago centro.

El señor Daniel Cortés Navarro informa que se encuentra en Alajuela.

El señor Saúl Peraza Juárez informa que se encuentra en su apartamento, ubicado en Cartago, distrito Oriental.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde informa que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Tres Ríos, La Unión.

La señorita Abigail Quesada Fallas manifiesta que se encuentra en su casa de habitación, en San Diego de La Unión.

El señor José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, informa que se encuentra en las instalaciones de la Auditoría Interna, ubicadas en el Campus Central Cartago.

Participan en la sesión 11 integrantes, 2 presentes en la sala y 9 en línea mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM; por cuanto se confirma el quórum necesario para la presente sesión.

ASUNTOS DE FONDO

ARTÍCULO 1. Evaluación del segundo año de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, según el oficio R-374-2024 (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta el apartado de los resultados de la propuesta denominada: "Evaluación del segundo año de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, según el oficio R-374-2024", a cargo de la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez cede la palabra a la señora Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, para que inicie con la presentación.

La señora Evelyn Hernández Solís, procede con la siguiente presentación:

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Evaluación del PEI 2022-2026 al 31 de diciembre 2023

Oficina de Planificación Institucional



Metodología de evaluación del PEI



Se evaluaron las 57 metas, se excluyeron 10 del cálculo total

Resumen de cumplimiento PEI por eje

Porcentaje de avance del cumplimiento del PEI 2022 - 2026

46,1%

% Cumplimiento Eje Docencia

55,0%



7 metas

% Cumplimiento Eje Investigación y Extensión

62,6%



14 metas

% Cumplimiento Eje Vida Estudiantil

41,2%



9 metas

% Cumplimiento Eje Gestión

39,4%



25 metas

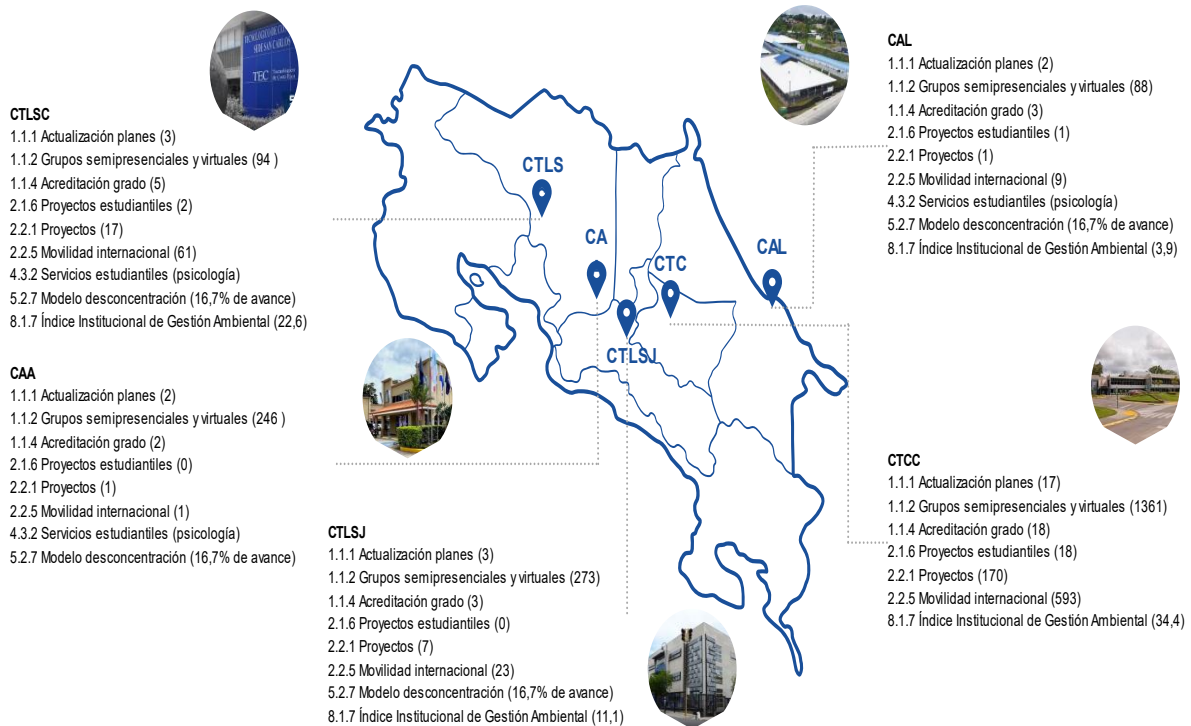
% Cumplimiento Eje Desarrollo Regional

31,3%



2 metas

Resultados por campus tecnológicos y centros académicos (2022 - 2023)



Resumen de cumplimiento PEI



El 11% de las metas (6) registran un cumplimiento del 100%



El 32% de las metas (18) registran un cumplimiento satisfactorio entre 40% al 97%



El 40% de las metas (23) registran un cumplimiento inferior al 40% y en algunos casos está a la espera de los resultados de 2024

Nota: 10 metas se excluyeron de la medición debido a que no se cuenta con el indicador requerido por la meta PEI.

Resumen de metas a reformular, fusionar y eliminar



El 11% de las metas (6) requieren reformulación en la redacción

El 11% de las metas (6) requieren reformulación de alcance

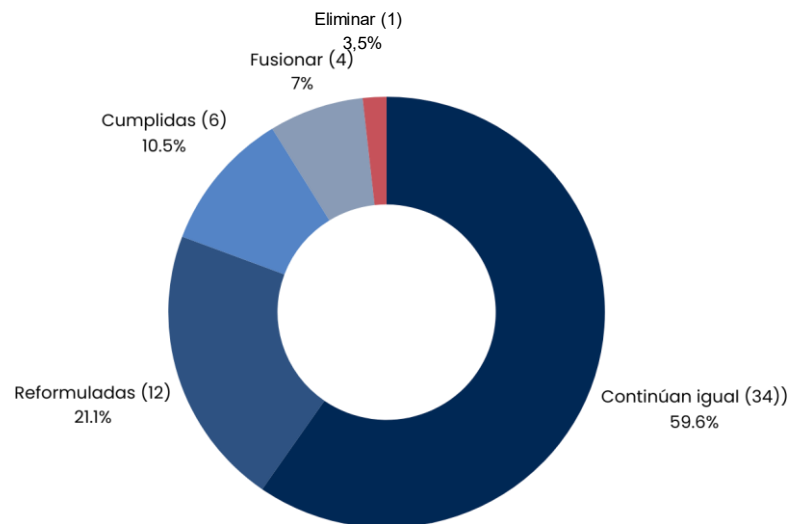


El 7% de las metas (4) solicitan la fusión con otras metas



El 2% de las metas (1) solicitan su eliminación

Seguimiento PEI



Seguimiento Riesgos Metas PEI 2023



Muy Alto

3 Riesgos

Moderado

30 Riesgos

Bajo

17 Riesgos

Aceptable

31 Riesgos

57

Metas
valoradas

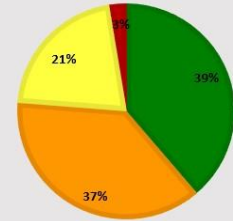
68

Acciones de respuesta al riesgo

82,5%
cumplimiento

80

Eventos
identificados



■ Aceptable ■ Moderado ■ Bajo ■ Muy Alto

Unidad Especializada de Control Interno

Cumplimiento promedio de metas por tipo de indicador

Indicadores de gestión

Eficiencia
(5 metas)

40,7%

Calidad
(32 metas)

46,7%

Economía
(6 metas)

48,7%

Indicadores de resultado

Producto
(9 metas)

37,1%

Efecto
(4 metas)

54,3%

Impacto
(1 meta)

86,6%

Metas PEI que requieren reformulación

EJE	META VIGENTE	PROPUESTA DE META A REFORMULAR	RESPONSABLE	MODIFICA PAO 2024
Docencia	ME.1.1.3: Implementar al 2026, el 100% del nuevo Modelo Pedagógico aprobado en el IV Congreso en los programas de pregrado , grado y posgrado del TEC.	ME.1.1.3: Implementar al 2026, el 100% del nuevo Modelo Pedagógico aprobado en el IV Congreso en los programas de grado del TEC.	Vicerrector de ViDa	No
Docencia	ME.1.1.4: Mantener al 2026, el 100% de los programas de grado acreditados que cumplan con los criterios de admisibilidad para el proceso.	ME.1.1.4: Re acreditar al 2026, el 100% de los programas de grado que lo requieran.	Vicerrector de ViDa	No
Investigación y extensión	ME.2.1.2: Alcanzar la vinculación anual de al menos un 50% de los Trabajos Finales de Graduación con actividades de investigación y extensión.	ME.2.1.2: Alcanzar la vinculación anual de al menos un 50% de los Trabajos Finales de Graduación <u>en programas académicos de posgrado adscritos a la VIE</u> , con proyectos de investigación y extensión.	Vicerrector de VIE	No

Metas PEI que requieren reformulación

EJE	META VIGENTE	PROPUESTA DE META A REFORMULAR	RESPONSABLE	MODIFICA PAO 2024
Gestión	ME.5.2.5: Implementar al 2026, 1 sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos en función de los procesos institucionales según su entorno y realidad institucional.	ME.5.2.5: Definir al 2026, un sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos en función de los procesos institucionales según su entorno y realidad institucional.	Directora de OPI	Sí, alcance
Gestión	ME.5.2.7: Actualizar al 2026, el 100% del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	ME.5.2.7: Consolidar al 2026, el 100% del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	Rectora y directores de campus tecnológicos y centros académicos	Sí, crea meta
Gestión	ME.5.2.8: Acreditar al 2026, pruebas de laboratorio.	ME.5.2.8: Acreditar al 2026, <u>60 ensayos</u> de laboratorio.	Vicerrector de ViDa	No

Metas PEI que requieren reformulación

EJE	META VIGENTE	PROPUESTA DE META A REFORMULAR	RESPONSABLE	MODIFICA PAO 2024
Gestión	ME.8.1.1: Implementar al 2026, 1 Modelo de Financiamiento de Becas Estudiantiles logrando su sostenibilidad y respondiendo a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.	ME.8.1.1: Definir un plan de fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles al 2026.	Vicerrectora de VAD	Sí, alcance
Gestión	ME.8.1.5: Implementar al 2026, 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución con el fin de garantizar el desarrollo de socios estratégicos y la eficiencia en el uso de los recursos.	ME.8.1.5: Implementar al 2026, 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución con el fin de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos.	Vicerrectora de VAD	Sí, crea meta
Gestión	ME.8.1.6: Implementar al 2026, el Modelo de Presupuestación Plurianual de Base Cero.	ME.8.1.6: Implementar al 2026, el Modelo de Presupuestación Plurianual.	Vicerrectora de VAD	No

Metas PEI que solicitan fusión con otras

EJE	META VIGENTE	PROPUESTA DE META A REFORMULAR	RESPONSABLE	MODIFICA PAO 2024
Docencia	ME.1.1.5: Lograr al 2026, la acreditación de 3 programas de posgrado.	No aplica, ya que se solicita su fusión con la ME.1.1.1: Actualizar la currícula de al menos el 15% anual de los planes de estudio en el marco de la certificación y acreditación de los programas académicos.	Vicerrector de VIE	Sí, elimina la meta PAO
Investigación y extensión	ME.2.2.2: Lograr al 2026, que el 100% de las unidades académicas hayan participado en proyectos o actividades de investigación y extensión.	No aplica, ya que se solicita su fusión con la ME.2.2.1: Incrementar al 2026, al menos un 20% los proyectos de investigación y extensión con participación nacional e internacional.	Vicerrector de VIE	Sí, elimina la meta PAO
Vida estudiantil	ME.4.3.1: Implementar al 2026, el 100% de las acciones que resultan de los congresos institucionales, acuerdos del Consejo Institucional y de la Asamblea Institucional Representativa que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la Comunidad Institucional	No aplica, ya que se solicita su fusión con la ME.4.3.2: Incrementar anualmente 2 nuevos programas o servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población en los diferentes Centros Académicos.	Vicerrectora de Viesa	No, sólo cambia el tipo de meta
Gestión	ME.7.1.3: Robustecer el Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI), mediante la implementación de 4 cubos anuales, que apoye en todos los niveles de toma de decisiones, considerando la priorización del momento y recursos disponibles.	No aplica, ya que se solicita su fusión con la ME.5.2.4: Implementar al 2026, 1 Modelo de Inteligencia de Negocio para apoyar y retroalimentar la toma de decisiones.	Directora de OPI	Sí, elimina la meta PAO

Meta PEI que solicita eliminación

EJE	META VIGENTE	PROPUESTA DE META A REFORMULAR	RESPONSABLE	MODIFICA PAO 2024
	Investigación ME.2.1.3: Lograr al 2026, que en el 23% de los cursos de No aplica, ya que se solicita su eliminación y extensión posgrado incorporen conocimientos de las actividades de investigación y extensión.		Vicerrector de VIE	Sí, elimina

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Evaluación del PEI 2022-2026 al 31 de diciembre 2023

Oficina de Planificación Institucional

Plan Estratégico
Institucional
2022-2026

NOTA: Al ser las 8:47 a.m. se retira de la sesión el señor Daniel Cortes Navarro, contando con la autorización de la Presidencia.

NOTA: Al ser las 8:59 a.m. se retira de la sesión la señorita Abigail Quesada Fallas, contando con la autorización de la Presidencia.

Se abre un espacio para consultas de parte de las personas integrantes del Consejo Institucional, así como intervenciones de las personas responsables de los distintos programas con el fin de ampliar sobre el Plan Estratégico Institucional desde la perspectiva de cada Campus Tecnológico y Centro Académico.

MOCION DE ORDEN: La señora María Estrada Sánchez solicita moción de orden para ampliar la duración de la sesión hasta las diez de la mañana, en vista de que la sesión fue convocada en horario de 07:30 a.m. a 09:30 a.m.

Se somete a votación la moción y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 1 voto en contra.

El señor Nelson Ortega prosigue con la presentación de la propuesta, en cuanto al apartado de considerandos y propuesta de acuerdo.

NOTA: Al ser las 9:48 a.m. las personas invitadas se retiran de la sesión.

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:
“5. Gestión institucional: Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el Instituto.”
(Aprobada en la Sesión AIR 99-2021 del 16 de noviembre del 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificada en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicada en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)
2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su artículo 18, inciso b, establece:
*“Son funciones del Consejo Institucional:
...
b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.
...”*
3. El Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el artículo 12 establece:
*“Artículo 12
El Consejo Institucional revisará el avance del plan estratégico institucional, en una sesión semestral y exclusiva para tratar este tema, en conjunto con el Consejo de Rectoría”*
4. El Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en su artículo 10:
*“Artículo 10 Seguimiento y evaluación
El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:
a. Plan Estratégico Institucional: se realizará la evaluación y seguimiento del Plan Estratégico al menos al finalizar el año calendario, a través de la evaluación final del Plan Anual Operativo por parte de la Oficina de Planificación Institucional. De considerarlo necesario, esta Oficina deberá formular en conjunto con el Rector, Vicerrectores, Directores de Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, las acciones correctivas para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, las cuales serán presentadas por el Rector para aprobación ante el Consejo Institucional, el que notificará a la comunidad institucional los ajustes correspondientes a dicho plan.
...”*
5. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3264, realizada el 18 de mayo de 2022, en el Artículo 13, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.
6. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023, aprobó la primera reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, según los oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.
7. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3315 del 21 de junio de 2023, en el espacio de foro, conoció los resultados de la ejecución del primer año del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, cuyo informe fue presentado en el oficio R-127-2023.

8. Mediante el oficio R-374-2024, con fecha de recibido del 04 de abril del 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se presenta la evaluación al 31 de diciembre del 2023 (en su segundo año de ejecución), del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, así como la propuesta de reformulación de las metas del PEI.
9. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 1057, celebrada el 18 de abril del 2024, dictaminó:

“Considerando que:

1. En esta reunión se ha brindado audiencia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, al doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, al máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, al máster Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, al máster Jhonny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, a la máster Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, a la máster Kattia Piedra Mena, funcionaria de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, la máster Andrea Contreras Alvarado, la licenciada Arianna Aguilar Ellis, la ingeniera Raquel Mejías Elizondo, funcionarias de la Oficina de Planificación y la licenciada Silvia Campos Brenes, funcionaria de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para la exposición de la evaluación al segundo año de ejecución (2023) del PEI 2022-2026, así como la propuesta de reformulación de metas del PEI y del PAO 2024, producto de la evaluación del PEI.
2. En lo que respecta a la evaluación del PEI al segundo año de ejecución, según el oficio R-374-2024, se destaca la siguiente información:
 - a. Se presenta un resumen del porcentaje de avance acumulado de cumplimiento de las 57 metas del PEI 2022-2026, clasificadas por eje:



Fuente: Informe de evaluación del PEI 2023, página 4

- b. Respecto de la vinculación de las metas estratégicas con los recursos presupuestarios, del total del presupuesto institucional, para el año 2022 el 6,4% se asignó para atender las metas PEI, mientras que para el año 2023, se incrementó en un 1,1% respecto al 2022:

Año	Presup. Institucional	Estimación Metas PEI	% Sobre el Presupuesto Ordinario
2022	75 809 673 182,82	4 874 020 000,00	6,4
2023	78 748 322 872,83	5 879 350 000,00	7,5

Fuente: Informe de evaluación del PEI 2023, página 63

Sin embargo, la estimación de las metas al momento de la formulación del PEI y el presupuesto asignado anualmente por medio del Plan Anual Operativo difiere con dichas estimaciones (el presupuesto estimado en el PEI es menor que el asignado en el PAO) principalmente debido a que, al planificar anualmente las metas de desarrollo, se determina que se requiere más recurso humano para su ejecución, principalmente en el 2023 donde seis de estas metas se iniciaron en dicho periodo:

Año	Presup. Formulado PEI	Presup. Asignado PAO	% Variación
2022	4 874 020 000,00	6 097 343 208,20	25,1
2023	5 879 350 000,00	18 432 481 860,60	213,5
	10 753 370 000,00	24 529 825 068,80	56,2

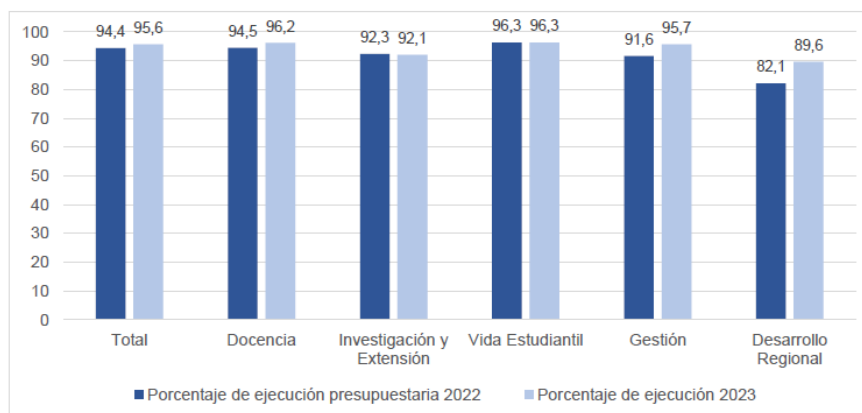
Fuente: Informe de evaluación del PEI 2023, página 63

Del total de recursos ejecutados a nivel institucional para los dos años del Plan, el 16,4% se utilizó en metas PEI, tal como se muestra a continuación:

Año	Ejecución Institucional	Ejecución Metas PEI	% Sobre el Presupuesto Ejecutado
2022	71 014 750 504,69	5 752 924 116,30	8,1
2023	71 298 878 584,92	17 629 672 716,85	24,7
Total	142 313 629 089,61	23 382 596 833,15	16,4

Fuente: Informe de evaluación del PEI 2023, página 63

Se detallan los porcentajes de ejecución presupuestaria según eje para los años 2022 y 2023, esto a través del seguimiento que se da mediante la operativización de las metas PAO y la evaluación semestral y anual, que permite hacer los ajustes correspondientes según la disponibilidad de recursos con que se cuenta para el cumplimiento de la estrategia:



Fuente: Informe de evaluación del PEI 2023, página 64

- c. Se presentan los resultados del grado de cumplimiento de las 68 medidas para administrar el riesgo de los planes de acción, según la evaluación el cumplimiento promedio del segundo seguimiento anual fue de 82,5% en las 57 metas del PEI. El informe detalla que se han realizado esfuerzos para la atención oportuna y adecuada

de la mitigación, aplicando mecanismos de control que han disminuido la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado a las metas:

Programa	Total Metas	Cantidad Riesgos	Criterio de Aceptación				Acciones Respuesta	% Cumplimiento
			Aceptable	Bajo	Moderado	Muy Alto		
Administración	21	35	10	6	17	2	34	75
Docencia	16	19	11	6	1	1	19	90
Vida Estudiantil	7	13	0	4	9	0	10	95
Investigación y Extensión	13	13	10	0	3	0	5	70
Total	57	80	31	16	30	3	68	82,5

Fuente: Informe de evaluación del PEI 2023, página 68

- d. Se identifican seis metas con un cumplimiento del 100%, lo que significa un 10,5% del total de metas PEI. Las metas son: 2.2.4 Depositar resultados en repositorio, 2.2.6 Movilidad nacional, 4.3.3 Reducir la deserción de primer ingreso, 5.2.8 Acreditar ensayos de laboratorio y 8.1.2 Ingreso de fuentes propias y 8.1.3 Análisis prospectivos financieros. No obstante, la meta 2.2.6 y la meta 8.1.2 ajustarán sus líneas base con el fin de dar continuidad a la meta en el periodo del plan.
- e. Se presenta el alineamiento del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025 con las metas correspondientes al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y su respectivo porcentaje de cumplimiento.
- f. Según se detalla, la evaluación del PEI en el año 2, al 31 de diciembre del 2023, requiere generar una propuesta de reformulación en las metas estratégicas con el fin de que sean consecuentes con la medición de los resultados alcanzados.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que, en una sesión exclusiva, conozca el avance y la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, en su segundo año de ejecución, al 31 de diciembre del 2023, según el contenido aportado en el oficio R-374-2024.
- b. Indicar al pleno del Consejo Institucional que, la reformulación de metas del Plan Estratégico Institucional, anunciada en el informe, permanece en atención en el seno de esta Comisión, de igual manera, los ajustes que como efecto sean necesarios de realizar en el Plan Anual Operativo 2024.”

CONSIDERANDO QUE:

1. El seguimiento y la evaluación de la planificación debe brindar los insumos necesarios para retroalimentar la planificación institucional, aportando los elementos que requieran tanto el Consejo Institucional, como la Rectoría y las respectivas direcciones de las Vicerrectorías, de los Campus Tecnológicos Locales y de los Centros Académicos, según su ámbito de competencias, para revisar, evaluar y ajustar periódicamente las premisas que sustentan los planes institucionales y su vinculación con el presupuesto.
2. Mediante el oficio R-374-2024, la Rectoría informa sobre la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 al segundo año de ejecución, correspondiente al 2023, así mismo la Comisión de Planificación y Administración recomendó en su dictamen que el informe sea conocido por el pleno del Consejo Institucional.

SE ACUERDA:

- a. Dar por conocido el informe de evaluación y avance del segundo año de ejecución del [Plan Estratégico Institucional 2022-2026](#), al 31 de diciembre 2023, adjunto en el oficio R-374-2024.

-
- b.** Indicar que el presente acuerdo no podrá ser impugnado por carecer de efectos jurídicos propios, al versar el mismo sobre elementos de carácter informativo.

ACUERDO FIRME

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Extraordinaria No. 3361.

Sin más temas que atender y siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

MAG/zrc

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
PRESIDENCIA

MAE. Maritza Agüero González
DIRECTORA
SECRETARÍA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL